



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés ecológico, productivo y económico, el Programa Provincial de Recolección de Envases y Residuos de la Actividad Agropecuaria de la Provincia de Río Negro, dada su importancia en la custodia y protección del medio ambiente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 355/2006